

(Viene de la página anterior)
 motivó la intervención en Cortes del diputado por Almansa, señor López Monís, acusando de falta de patriotismo al Cabildo grancanario.

Hay una carta del Presidente del Cabildo, de 23 de julio, al Presidente del Congreso de los Diputados, Ministro de Instrucción Pública, diputados y al señor López Monís, que expone en sus párrafos más importantes todo el problema, y el profundo disgusto por las inculpaciones de falta de patriotismo del señor Monís. «La injusticia de esa inculpación a una isla que ha demostrado siempre su inquebrantable adhesión a la madre patria nos obliga a consignar ante el Congreso y ante el Gobierno nuestra respetuosa protesta. Es incomprensible que se considere como falta de patriotismo en Canarias lo que se ha implantado en Madrid con general aceptación. Las determinaciones de este Cabildo obedecen a que, no obstante la grande importancia de esta isla, entre cuyos cuantiosos intereses figura el de su puerto de La Luz, el primer de la nación y fuente de considerables ingresos para el Tesoro, a pesar de ser una necesidad hondamente sentida la de contar con un Instituto para la educación de nuestra juventud, el Gobierno crea facultades de Derecho y Filosofía como base de una Universidad en La Laguna de Tenerife, donde ya existe un Instituto y, sin embargo, no crea el de Las Palmas. Esta irritante desigualdad no quebranta lo más mínimo los vínculos que nos ligan a la nación a la que pertenecemos, pero produce amarga y dolorosa decepción y ha obligado al Cabildo Insular a buscar por otros medios lo que nuestros gobiernos se resisten a concedernos».

«En Madrid se miran con prevención las rivalidades de Gran Canaria y Tenerife y, sin embargo, los gobiernos acceden a los deseos de Tenerife que trabaja desesperadamente contra la creación del Instituto de Las Palmas, llegando en su enemiga a Gran Canaria hasta a renunciar a la Universidad proyectada con tal que Las Palmas quede privada de dicho centro».

El Instituto y la cuestión financiera

El Cabildo si estaba dispuesto a financiar en su totalidad el Instituto —como así se hizo posteriormente—, y debido a la reducción de ingresos por arbitrios con motivo de la Guerra Europea y de la brutal crisis económica que vivía la isla, mencionó la posibilidad de costear sólo tres meses de funcionamiento —hasta que se aprobaran los Presupuestos Generales del Estado para 1915—, siendo éste uno de los motivos que sirvieron de excusa para dilatar la concesión, y se deduce de una carta de Leopoldo Matos, quien cree que «el Instituto se crearía inmediatamente costeados con fondos



La actual Escuela de FP de Canalejas fue también sede del Instituto General y Técnico de Las Palmas

del Cabildo», pero lo cierto es que durante casi tres años las gestiones de la corporación fueron ineficaces, ya fuera que se intentara crear con fondos del Estado o costeados total o parcialmente por el Cabildo. Hasta en diciembre de 1914, se propone apoyar la creación de la Universidad de La Laguna a cambio del Instituto, pero que previamente se dictara Real Or-

den creando una Delegación regia en el Grupo Oriental, con lo que desaparecería el peligro del Distrito Universitario.

Hubo una campaña calificada de insidiosa que decía que se aspiraba en Gran Canaria al sostenimiento parcial del instituto para, una vez creado, endosárselo al Estado. Contra esta campaña, el Cabildo protestó enérgicamente diciendo que desde que comenzó a funcionar en marzo de 1913, «a pesar de hallarnos en periodo constituyente, y en lucha abierta y constante con Santa Cruz para llegar a consolidar el nuevo régimen; a pesar que hemos tenido que comenzar por formar Hacienda, de que carecíamos; y a pesar que la guerra echó por tierra muchos de nuestros cálculos y planes,

es cierto, y puede usted asegurarlo rotundamente, que tenemos al corriente nuestras obligaciones insulares...», dice en una carta el Presidente del Cabildo a don Fernando de León y Castillo, a don Benito Pérez Galdós y a los diputados a Cortes por Las Palmas.

Creación del Instituto

A lo largo del año 1915 hay una petición constante a los ayuntamientos, círculos, sociedades, asociaciones, ligas, etc., para secundar las gestiones del Cabildo, escribiendo o telegrafando a cuantas autoridades, personas o entidades pudieran prestar en Madrid su valioso apoyo. La correspondencia sobre la petición del Instituto formó realmente una espesa tela de araña con los nombres de personalidades relevantes de la vida política, social y cultural del país: León y Castillo, Pérez Galdós, Jacinto Benavente, Muñoz Degraín, Tomás Bretón, Presidente del Congreso de los Diputados, gobernadores civiles, diputados y senadores, etc. No obstante, y a pesar de las promesas de todas estas personalidades, en enero de 1916 aún existía preocupación, pues en una carta de fecha 19 del Presidente del Cabildo leemos que «noticias que se reciben relativas a la implantación del Instituto de Segunda Enseñanza dejan lugar a fundados temores y recelos de que las legítimas aspiraciones de esta isla no han de ser atendidas».

Por fin, y producto de la intensa actividad llevada a cabo por el Cabildo, casi tres años después de solicitarlo, por Real Decreto de 4 de febrero de 1916, se crea el Instituto General y Técnico, siendo ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes don Julio Burell, a petición del Cabildo Insular de Gran Canaria y costeados con fondos de la misma corporación.

Hay un telegrama de 10 de febrero del Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros «agradeciendo como propias las felicitaciones de ese Cabildo a Presidente y Ministro de Instrucción». «Es para mí —dice— una profunda satisfacción que creación del Instituto, aspiración antigua y porfiada de Gran Canaria, haya sido autorizada antes de cumplirse dos meses de subir al poder el Partido Liberal».

Hoy, a casi tres cuartos de siglo de estas primeras actuaciones, merece la pena detenerse a meditar serenamente en lo que ha supuesto el Cabildo Insular en el devenir de Gran Canaria, pues el conocimiento de sus afanes, de sus preocupaciones y de sus luchas, en una palabra, el conocimiento de nuestra propia historia, aumentará sin duda las probabilidades de saber hacia dónde nos dirigimos y qué puede la sociedad exigir al Cabildo en el nuevo papel que le corresponde dentro del nuevo marco de nuestro actual régimen autonómico.

RUTOCONS, S.A.

CONSTRUYE, PROMUEVE Y VENDE:

Oficinas de Lujo.

Zona Vegueta. Todas exteriores con aire acondicionado. Piso madera (laminado). Baño en mármol. Antena televisión. Aislamiento acústico y térmico. Tele-portero eléctrico. Puertas de seguridad. Sistema de alarma por oficina. Caja fuerte a elegir. Distribución interior a elegir.

RUTOCONS, S.A.

CONSTRUYE, PROMUEVE Y VENDE:

Chalets de Lujo.

Zona Santa Brígida, Urbanización El Arco. En parcela de 400 m² individuales.
 PLANTA ALTA: 4 dormitorios con armarios empotrados, vestidor y distribuidor. Salón, 3 baños. Buhardilla y terraza.
 PLANTA BAJA: Salón estar-comedor en madera (laminado) con chimenea. Cocina amueblada a elegir, con placa vitrocerámica, frigorífico, congelador y horno. Office. Despensa. Aseo y terraza. Jardín 300 m². Puerta principal a elegir.
 SOTANO: Con garaje para 3 coches. Bodega. Trastero. Sala de máquinas. Cuarto eléctrico. Aljibe de 20 m³.
 Fachada en ladrillo, color a elegir. Antena parabólica. Carpintería exterior PVC. Carpintería interior madera noble.